ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04581-2026

ORPESA/OROPESA DEL MAR

INFORMACIÓN PÚBLICA

Visto que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar 2026/7926G en sesión Ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2026, con los quórum de constitución y votación legalmente establecidos, aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

3. APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE 20 VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS URBANIZACIÓN EL BALCÓ, CALLE MIRLO.

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de 20 viviendas unifamiliares aisladas en urbanizacion El Balco en el Término Municipal de Oropesa del Mar , con un presupuesto de ejecución material de 139.484,28 euros

SEGUNDO.-Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos de los terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Proyecto de Urbanización.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellon . Asimismo, ponerla a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://sede.oropesadelmar.es].

CUARTO.- Remitir, de forma telemática y en el plazo de seis días desde su adopción, el presente acuerdo a la Consellería competente en materia de urbanismo.

En Oropesa del Mar a 20 de octubre de 2026.
ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR,
RAFAEL ALBERT ROCA.